



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Setiembre de 2010

652/10

Expte. N° 14.274/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dra. Eleonora Erdmann, Profesora Asociada de la Cátedra Optativa I (Petroquímica) de la carrera de Ingeniería Química, solicita autorización para ausentarse de la Facultad durante el período 30 de agosto al 9 de noviembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido el hecho de que fue acreedora de una Beca EADIC, Erasmus mundos External Cooperation Window, para realizar una pasantía en la Universidad de Papua, Italia, adjuntando la documentación correspondiente;

Que asimismo la Profesora aclara que en su ausencia, no se verá afectada la labor académica de grado ni de postgrado;

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda se de curso favorable a lo solicitado e informa que no se afectarán las actividades académicas durante su ausencia;

Que este tema es tratado por el H. Consejo Directivo constituido en Comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 01 de setiembre de 2010)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a la Dra. Eleonora ERDMANN, Licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura OPTATIVA I (PETROQUIMICA) de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, desde el 30 de agosto al 09 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes, al artículo 15 inciso a) de la resolución N° 343-83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Disponer que la docente presente al término de su licencia, un informe sobre las actividades realizadas, junto con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Eleonora ERDMANN, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. Mónica Lilita PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA